



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INCLUYENDO SUBASTA

PARA LA

ENAJENACIÓN DE 11 VEHÍCULOS USADOS, NO ÚTILES, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

No. INNN-ENAJ-IA-SRM-001-2024



ÍNDICE

Contenido

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
SECCIÓN I DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	5
1.-Datos Generales y medio de difusión.	5
2.-Carácter de la Licitación.	5
3.-Número de identificación de la licitación.....	6
4.-Idioma en el que se presentarán las proposiciones.	6
SECCIÓN II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	7
1.- Identificación de los bienes sujetos a enajenación y partidas.	7
2.- Precio mínimo de referencia.	7
3.- Condiciones físicas de operación de los vehículos.	7
4.- Forma de asignación.	8
5.- Garantía de sostenimiento de la proposición.	8
SECCIÓN III FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	9
1.- Fechas, horario y lugares previstos para celebrar los diferentes eventos del procedimiento de licitación pública nacional presencial.....	9
2.- Junta de Aclaraciones.....	10
3.-Visita de inspección.....	11
4- Acto de Presentación y Apertura de ofertas.	11
5.- Aspectos a los que se sujetara la recepción de las proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería	13
6.- Acreditamiento de personalidad jurídica en el acto de Presentación y Apertura de Ofertas.....	13
7.- Partes de las proposiciones que se rubricaran.....	13
8.- Revisión de la proposición.....	14
9.- Junta pública en que se dará a conocer el Fallo.....	14
10.-Subasta.....	14
11.- Declarar desierto el procedimiento por licitación.....	15
12.- Indicaciones relativas a la firma del contrato.....	15
13.- Modificación al Contrato.....	17
14.- Emisión del comprobante fiscal digital.....	17
15.- Impuestos y derechos.	18
16.- Plazo, lugar y condiciones para retiro de los vehículos.....	18
17.- Devoluciones.	18



18.- Sanciones por incumplimiento en el retiro de los vehículos.....	18
19.- Suspensión del procedimiento de Contratación.	18
20.- Controversias.....	19
21.- Situaciones no previstas en la convocatoria.	19
SECCIÓN IV REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LOS LICITANTES.....	20
SECCIÓN V CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN	21
1.- Desechamiento.....	21
SECCIÓN VI DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.....	23
DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES	23
2.- ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA” (OBLIGATORIO).	23
3.- MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO EN PARTICIPAR (OBLIGATORIO).....	24
4.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (OBLIGATORIO).	24
5.- CARTA DE CUMPLIMIENTO (OBLIGATORIO).....	24
6.- GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA (OBLIGATORIO).....	24
7.- MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (OBLIGATORIO).	25
8.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA (OBLIGATORIO).....	25
SECCIÓN VIII	26
FORMATOS Y ANEXOS	26
8.1 PRESENTACIÓN DEL MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA.	26
8.2. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES.....	27
ANEXO 1	29
ANEXO 2	30
ANEXO 3	31
ANEXO 4	32
ANEXO 5	33
ANEXO 6	34
ANEXO 7	36





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

ACTA ENTREGA -RECEPCIÓN	Instrumento legal que suscribe la Convocante con el licitante ganador en el que consta la entrega del o los vehículos sujetos a enajenación
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	<p>Persona Servidora Pública designada por la Convocante con registro y autorización para entregar en tiempo, lugar y forma los vehículos, dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante ganador establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de las sanciones con el apoyo de la Subdirección de Recursos Materiales, y en su caso, solicitar a dicha Subdirección sobre la rescisión del contrato, aportando los elementos probatorios.</p> <p>Para este caso, será el Departamentos de Almacenes e Inventarios y el Departamento de Servicios de Apoyo del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.</p>
ÁREA CONTRATANTE:	La Dirección de Administración a través de Subdirección de Recursos Materiales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez
ÁREA REQUIRENTE:	<p>Área que solicita la enajenación de los vehículos objeto de esta licitación.</p> <p>Para este caso, será el Departamentos de Almacenes e Inventarios y el Departamento de Servicios de Apoyo del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.</p>
ÁREA TÉCNICA:	<p>Área que conoce las condiciones y especificaciones de los vehículos, evalúa las propuestas técnicas y es responsable de responder en la Junta de Aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área Técnica, podrá tener también el carácter de Área Requirente.</p> <p>En este caso, es el Departamento de Servicios de Apoyo del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.</p>
BASES:	Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez
CONVOCATORIA:	Documento que se pone a disposición de los interesados y el cual contiene los aspectos, especificaciones de los bienes objeto de la misma, además de las bases, condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta Licitación.
CFF:	Código Fiscal de la Federación.
CONTRATO(S):	Instrumento legal que suscribe la Convocante con el Licitante ganador en el que consta el acuerdo de voluntades que crea o transmite los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.



CONVOCANTE:	El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez a través de la Dirección de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales.
IVA:	Impuesto al Valor Agregado.
LICITANTE(S):	Cualquier persona, ya sea física, moral, incluyendo la persona servidora pública que participe en la presente Licitación de enajenación
LICITANTE GANADOR:	La persona física, moral o persona servidora pública que se le asigne alguna partida objeto de la presente convocatoria por presentar las mejores condiciones.
LGBN:	Ley General de Bienes Nacionales vigentes
OFICINA DE REPRESENTACIÓN:	Oficina de Representación de la Secretaría de la Función Pública en el Instituto de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.
PROPOSICIÓN	Conjunto de documentos que conforman la oferta de los licitantes.
SAT:	Servicio de Administración Tributaria.
SFP:	La Secretaría de la Función Pública.
ENAJENACIÓN:	Desincorporación y venta de cada uno de los 11 vehículos descritos en la presente Convocatoria.
VEHÍCULOS	Los Bienes Muebles que se enajenan con motivo de la presente licitación y se especifican en la presente convocatoria.



SECCIÓN I

DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

1.-Datos Generales y medio de difusión.

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez a través de la Dirección de Administración y por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Avenida de los Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, C.P. 14269, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales; la Norma Vigésima Octava de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada; así como lo previsto en el Capítulo IV título Disposición Final y Baja, de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, se **CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LABORAN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ** en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, No. **INNN-ENAJ-IA-SRM-001-2024**, para la **Enajenación de 11 Vehículos Usados, ya No Útiles y Propiedad del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.**

De conformidad con lo señalado en la Base vigésima octava de las Bases, esta convocatoria será difundida en el Diario Oficial de la Federación; en la página de internet de la Convocante, se enviará un link de la Convocatoria mediante correo electrónico y de manera física al interior de las instalaciones de la Convocante, en los estrados y diversos espacios concurridos y autorizados para todas las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

Adicionalmente se informa a los interesados que:

- a) Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- b) Que los licitantes tienen derecho a presentar queja o denuncia por incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con las personas servidoras públicas, ante la Oficina de Representación de la SFP correspondiente, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo, publicado en el DOF el 09 de diciembre de 2015.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria, así como en la proposición presentada por los licitantes podrán ser negociadas.

Los licitantes al presentar formalmente a la convocante su proposición en el presente procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria, sus anexos, las respuestas y aclaraciones emitidas por la Convocante en la Junta de Aclaraciones, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas durante el proceso y en caso de resultar ganadores.

2.-Carácter de la Licitación.

El presente procedimiento de Licitación Pública **No. INNN-ENAJ-IA-SRM-001-2024** es de carácter **Nacional** y podrán participar personas físicas o morales y personas servidoras públicas que sean de nacionalidad mexicana en términos del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en términos de la Ley General de Población y estén constituidas conforme a las leyes mexicanas.



El presente **procedimiento será presencial**, por lo que, los licitantes deberán participar en este procedimiento exclusivamente de manera presencial, entregando de manera personal y física en la Subdirección de Recursos Materiales a través del Departamento de Almacenes e Inventarios, sus proposiciones cerradas y selladas de forma que sea inviolable.

Por lo tanto, no serán recibidas proposiciones mediante otro medio.

3.-Número de identificación de la licitación.

El número de identificación de la presente Licitación número **INNN-ENAJ-IA-SRM-001-2024**.

4.-Idioma en el que se presentarán las proposiciones.

La proposición invariablemente deberá presentarse en idioma español, así como, cada uno de los documentos que la acompañen.



SECCIÓN II

OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

1.- Identificación de los bienes sujetos a enajenación y partidas.

El presente procedimiento de enajenación tiene como objeto la **enajenación de 11 vehículos** los cuales se señalan a continuación:

PARTIDA	NO. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN
1	15580	CAMIONETA COLOR BLAZER AUST "D", CHEVROLET, 1992, SERIE DXNM171242, PLACA 525-NSE
2	19797	VEHÍCULO CHASIS CABINA (AMBULANCIA), CHRYSLER, 1997, SERIE Y2VM539758, PLACA 575-PGT
3	19798	VEHÍCULO CHASIS CABINA (AMBULANCIA), CHRYSLER, 1997, SERIE Y5VN567476, PLACA 969-PWJ
4	20234	AUTOMÓVIL SEDAN 4 PTAS. AUSTERO GSI 98.5 STD, TSURU, NISSAN, 1998, SERIE S3WL078918, PLACA 944-MLM
5	20235	AUTOMÓVIL SEDAN 4 PTAS. AUSTERO GSI 98.5 STD, TSURU, NISSAN, 1998, SERIE S6WL080078, PLACA 332-MTP
6	20236	AUTOMÓVIL SENTRA 4 PTAS. GST TIPICO AUT A/A, SENTRA, NISSAN, 1998, SERIE S2WK036862, PLACA 969-NPZ
7	28601	AUTOMÓVIL 4 PUERTAS TSURU GS2 T/A CHAMPAGNE, NISSAN, 2003, SERIE A16821196S, PLACA 539-SXN
8	28602	AUTOMÓVIL 4 PUERTAS TSURU GS1 T/M CHAMPAGNE, NISSAN, 2003, SERIE A16892634R, PLACA 554-SXN
9	35561	AUTOMÓVIL SENTRA XE STANDARD R15 GRIS ACERO, SENTRA, NISSAN, 2002, SERIE S42K226335, PLACA 253-XTS
10	35562	AUTOMÓVIL CHEVY MONZA B POP STD 4 PTAS., CHEVROLET, 2003, SERIE 673S107529, PLACA PLACA 276-XTS
11	38372	ATOS BY DODGE BÁSICO ESTÁNDAR 4 PUERTAS MODELO 2002, SERIE KMHAG51GX2U294491, PLACA K65-ACJ

Los vehículos objeto de la presente licitación se enajenarán por partida, por lo que se podrá presentar una propuesta para cada una de las partidas, en caso de que, los licitantes presenten dos propuestas para una partida estas serán desechadas.

2.- Precio mínimo de referencia.

La oferta económica que presenten los licitantes no podrá ser menor a los importes indicados en el **FORMATO DEL NUMERAL 8.1. de la Sección VIII** de la presente convocatoria **"PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"** de lo contrario se desearán.

3.- Condiciones físicas de operación de los vehículos.

Los 11 vehículos sujetos a enajenación deberán ser revisados minuciosamente por los licitantes, constatando la condición y estado en que se encuentran; por lo cual, los licitantes al momento de presentar su proposición aceptan la condición de los bienes.

Los licitantes podrán acudir a la visita para la inspección física y corroborar su estado actual, para que con ello, realicen su proposición adecuadamente.

En este sentido, la Convocante no extenderá garantía alguna, ni responderá por defectos que los referidos vehículos pudieran presentar, debido al estado físico en el que se dictaminó su no utilidad y no será responsable por anomalías mecánicas o de cualquier tipo que llegarán a presentarse en dichos vehículos.



4.- Forma de asignación.

La asignación se realizará por partida a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos en esta Convocatoria y oferte el precio más alto.

La adjudicación no podrá realizarse a favor de las personas servidoras públicas que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a la enajenación, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios.

5.- Garantía de sostenimiento de la proposición.

Conforme la base Trigésima de las Bases, los interesados en participar deberán integrar en su propuesta garantía de sostenimiento de su oferta mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, por el 10% (Diez por ciento) del valor de su propuesta.

A la conclusión del fallo, los licitantes deberán solicitar por escrito la devolución del cheque a la Subdirección de Recursos Materiales de la Convocante, salvo el cheque del licitante ganador, el cual será conservado por la Convocante a título de garantía para el sostenimiento de su propuesta y el pago de(los) vehículo(s) y las sanciones en caso de no retirarse conforme lo estipulado en el instrumento contractual y en esta Convocatoria.



SECCIÓN III

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Este procedimiento se efectuará de conformidad con lo previsto en la base Vigésima Sexta fracción II, de las Bases.

1.- Fechas, horario y lugares previstos para celebrar los diferentes eventos del procedimiento de licitación pública nacional presencial.

DESCRIPCIÓN	DIA	MES	AÑO	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	25	OCTUBRE	2024		Diario Oficial de la Federación, Página web Institucional y Subdirección de Recursos Materiales a través del Departamento de Almacenes e Inventarios de la Convocante, ubicado en Insurgentes Sur 3877, Col. La Fama, alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269 en la Ciudad de México, su OBTENCIÓN SERÁ GRATUITA
INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS VEHÍCULOS	05	NOVIEMBRE	2024	10:00 A 12:00 Horas	Departamento de Servicios de Apoyo de la Convocante], ubicado en Insurgentes Sur 3877, Col. La Fama, alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269 en la Ciudad de México.
JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES)	07	NOVIEMBRE	2024	10:00 Horas	Subdirección de Recursos Materiales a través del Departamento de Almacenes e Inventarios de la Convocante, ubicado en Insurgentes Sur 3877, Col. La Fama, alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269 en la Ciudad de México.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:	11	NOVIEMBRE	2024	12:00 Horas	Subdirección de Recursos Materiales a través del Departamento de Almacenes e Inventarios de la Convocante, ubicado en Insurgentes Sur 3877, Col. La Fama, alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269 en la Ciudad de México.
ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:	14	NOVIEMBRE	2024	12:00 Horas	Subdirección de Recursos Materiales a través del Departamento de Almacenes e Inventarios de la Convocante, ubicado en Insurgentes Sur 3877, Col. La Fama, alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269 en la Ciudad de México.
FECHA LIMITE PARA PAGO DE LOS VEHÍCULOS	19	NOVIEMBRE	2024	23:59 Horas Vía transferencia interbancaria	Se podrá recibir el pago únicamente a través de depósito bancario o transferencia interbancaria a la siguiente cuenta 0122744724 y cuenta clabe 012180001227447243, banco BBVA, a nombre del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, señalando el concepto <i>pago vehículo y el número de partida</i>
FECHA PARA RECEPCIÓN DEL PAGO	20	NOVIEMBRE	2024	11:00 A 15:00 Horas	Subdirección de Recursos Materiales a través del Departamento de Almacenes e Inventarios de la Convocante, ubicado en Insurgentes Sur 3877, Col. La Fama, alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269 en la Ciudad de México.
FECHA DE RETIRO DE LOS VEHÍCULOS	21 y 22	NOVIEMBRE	2024	10:00 a 14:00 Horas	Subdirección de Recursos Materiales a través del Departamento de Almacenes e Inventarios de la Convocante, ubicado en Insurgentes Sur 3877, Col. La Fama, alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269 en la Ciudad de México.



El horario que registrará a los diferentes actos del procedimiento de enajenación se realizará de conformidad con la zona horaria de la Ciudad de México (UTC-6).

Las personas interesadas podrán consultar la presente convocatoria en la Subdirección de Recursos Materiales a través del Departamento de Almacenes e Inventarios de la Convocante, con domicilio en Insurgentes Sur 3877, Col. La Fama, alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269 en la Ciudad de México, así como en el Diario Oficial de la Federación el día de su publicación un resumen, en la página web de la Convocante y por medio del correo institucional para que las personas servidoras públicas interesadas puedan verlas, **SU OBTENCIÓN SERÁ GRATUITA.**

Los actos que forman parte del procedimiento de enajenación se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indican en esta Convocatoria, levantándose en cada uno de los eventos el acta respectiva, misma que será firmada por las personas servidoras públicas que hubiera designado la convocante.

A los actos podrá asistir cualquier persona aún sin haber presentado proposición en cuyo caso únicamente registrarán su asistencia puntualmente y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos actos.

Después de la hora antes citada y durante cada uno de los eventos (Junta de aclaraciones, visita de inspección, presentación y apertura de ofertas y fallo) **no se permitirá el acceso** a este acto a ninguna persona, por lo que se les hace la cordial invitación para que acudan puntualmente.

2.- Junta de Aclaraciones.

Los interesados que deseen alguna aclaración relativa a los aspectos contenidos en la presente convocatoria deberán formular sus preguntas al siguiente correo electrónico lilianahernandez@innn.edu.mx o de manera **presencial** en la Subdirección de Recursos Materiales a través del Departamento de Almacenes e Inventarios de la Convocante, ubicado en Insurgentes Sur 3877, Col. La Fama, alcaldía Tlalpan, código postal 14269 en la Ciudad de México, a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar el acto de junta de aclaraciones.**

Se levantará el acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas emitidas por la convocante, misma que será enviada mediante correo electrónico a los licitantes que formularon preguntas y esta se encontrará a disposición a partir de la fecha establecida en la Subdirección de Recursos Materiales a través del Departamento de Almacenes e Inventarios de la Convocante, ubicado en Insurgentes Sur 3877, Col. La Fama, alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269 en la Ciudad de México, así como en su página web en el apartado de "Ligas de Interés".

Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor imputable a la convocante y que sea acreditable, la persona servidora pública que presida el acto de Junta de Aclaraciones informará a los interesados si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan, en el entendido de que, si las solicitudes no cumplen con los requisitos señalados o **no sean recibidas en el tiempo establecido, la Convocante no dará respuesta a las mismas.**

Las solicitudes de aclaración deberán ser entregadas presencialmente en disco compacto o memoria USB o enviadas mediante correo electrónico conforme los párrafos anteriores, preferentemente en formato PDF debidamente firmadas por la persona facultada y acompañadas de una versión electrónica en formato .doc (Word).



Los interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán enviar junto con su solicitud de aclaración **un escrito en el que expresen su interés en participar**, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante legal.

Cualquier aclaración que se realice y quede asentada en el acta, será de observancia obligatoria para los licitantes, toda vez que, formará parte de la Convocatoria y las modificaciones o aclaraciones que resulten de la misma, deberán ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los vehículos no incluidos originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

En el acta de la junta de aclaraciones podrá señalarse día, hora y lugar para la celebración de ulteriores juntas, en su caso, debiendo indicar cuál de ellas es la última.

Para efecto de presentar sus preguntas para su atención en la Junta de Aclaraciones el interesado podrá utilizar el modelo del **Anexo 6** de la Convocatoria.

A la junta de aclaraciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, registrando únicamente su asistencia y absteniéndose de intervenir durante el desarrollo del acto.

3.-Visita de inspección.

Los licitantes podrán realizar una visita de verificación de los bienes en el Almacén de Activo Fijo de la Convocante ubicado en avenida Insurgentes Sur 3877, colonia La Fama, alcaldía Tlalpan, código postal 14269 en la Ciudad de México; debiendo ser inspeccionados por los licitantes conjuntamente con el personal del Departamento de Servicios de Apoyo y el Departamento de Almacenes e Inventarios.

Con el propósito de verificación e inspección de los vehículos y ser revisados física, mecánica y documentalmente, siendo su responsabilidad el presentar una proposición.

Se informa a los interesados que durante la inspección existirá acompañamiento por parte del personal adscrito al Departamento de Servicios de Apoyo y al Departamento de Almacenes e Inventarios de la Convocante.

Por ningún motivo los licitantes podrán tomar fotos con cualquier dispositivo destinado para ello, asimismo, no podrán manipular o mover los vehículos u algún otro bien mueble propiedad de la Convocante durante la inspección.

Las dudas que surjan de la visita de inspección deberán ser planteadas conforme lo señalado en la Junta de Aclaraciones con el propósito que la convocante emita respuesta en ese acto.

4- Acto de Presentación y Apertura de ofertas.

Las instrucciones para la presentación de las ofertas son las siguientes:

Los licitantes deberán entregar sus proposiciones **EN UN SOBRE CERRADO Y SELLADO**; el sobre sellado deberá identificarse con la leyenda que diga: **“PROPUESTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN NO. INNN-ENAJ-IA-SRM-001-2024”** y el nombre del licitante de conformidad con lo señalado en la fracción III de la base vigésima novena de las Bases.



Los participantes registrarán su asistencia conforme su horario de llegada y se dará inicio al acto de Presentación y Apertura de Ofertas 10 minutos posteriores al horario señalado en el calendario de eventos; en este acto únicamente podrán estar presentes los licitantes que hayan registrado su asistencia y entregado el sobre respectivo.

Iniciado el acto de presentación y apertura de ofertas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por parte de los licitantes quedando en garantía para ello el cheque certificado a favor de la Convocante.

Se formulará el acta correspondiente en la que se hará constar el desarrollo de este acto, señalando los documentos presentados de forma cuantitativa, sin entrar a su análisis de contenido y fondo.

El acta se firmará por todos los participantes y las personas servidoras públicas designadas por la Convocante, de la cual, se entregará copia simple a cada uno de los participantes. La falta de firma de alguno o algunos de los participantes no invalida el acto.

La proposición deberá ser foliada y elaborada en papel membretado de cada licitante, enumerarse con objeto de garantizar la continuidad de los documentos.

El licitante deberá verificar que los documentos sean legibles; aquéllos que no lo sean, no serán objeto de análisis cualitativo por la convocante.

Las proposiciones presentadas por los licitantes deberán presentarse en idioma “español” y firmarse autógrafamente en la última hoja de cada documento que la integre.

La persona Licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación de su proposición, por lo que la Convocante no asumirá en ningún caso dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la Licitación o el resultado de ésta.

La propuesta económica (se describe en el **FORMATO DEL NUMERAL 8.1. de la Sección VIII** de la presente CONVOCATORIA “**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**”), deberá presentarse conforme lo siguiente:

1. Describir la oferta por cada partida en Moneda Nacional sin incluir impuestos (La venta de bienes usados no gravan impuestos), de conformidad con lo indicado en el **FORMATO DEL NUMERAL 8.1. de la Sección VIII** de la presente convocatoria “**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**”. Asimismo, se deberán considerar dos decimales e indicar la cantidad con número.
2. En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello.
3. En caso de estar en otro idioma estos deberán ir acompañados de una traducción simple al idioma nacional español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran.
4. El precio ofertado deberá ser fijo, sin escalación considerando cubrir todos los gastos del licitante.
5. Deberá ser clara y precisa, en concordancia con lo solicitado en el **FORMATO DEL NUMERAL 8.1. de la Sección VIII** de la presente convocatoria “**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**”.
6. **No podrá ser menor** a los importes indicados en el **FORMATO DEL NUMERAL 8.1. de la Sección VIII** de la presente convocatoria “**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**”, de lo contrario será desechada.
7. Deberá Incluir y desglosar el importe de cada uno de los vehículos de los que desea presentar propuesta por partida.



8. Serán **desechadas** todas las propuestas que **presenten un solo importe total de todos los vehículos** y que no desglosé su oferta de forma individual por vehículo (por partida).

5.- Aspectos a los que se sujetara la recepción de las proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

La presente Licitación es de carácter presencial, por lo tanto, no se aceptarán proposiciones a través del servicio postal, de mensajería o del correo electrónico. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes de manera **personal**.

6.- Acreditamiento de personalidad jurídica en el acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán anexar en el **Sobre** un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá lo especificado en el **Anexo 1** con los datos siguientes:

1. Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, nombre, domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios **Anexo 1**, y;
 - a) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.
2. En caso de ser Persona Física, deberá presentar el formato de Acreditación del participante, de acuerdo al **Anexo 1**, con la Leyenda: "**Persona Física**" y deberá incluir en un formato libre:
 - a) Nombre completo;
 - b) Registro Federal de Contribuyentes;
 - c) Domicilio Fiscal;
 - d) Clave Única de Registro de Población;
 - e) Correo electrónico;
 - f) Número telefónico móvil y fijo;

7.- Partes de las proposiciones que se rubricaran.



La persona servidora pública que presida el acto, solicitará o en su caso elegirá a dos licitantes quienes en conjunto rubricarán los documentos que consideren pertinentes de las proposiciones recibidas de cada licitante, las que para estos efectos constarán documentalmente.

8.- Revisión de la proposición.

Se llevará a cabo la revisión cualitativa por el Área Técnica y Requirente, quien emitirán un dictamen especificando las razones fundadas y motivadas sobre el cumplimiento o incumplimiento de las proposiciones presentadas por los licitantes, mismo que servirá como sustento para emitir el fallo.

La asignación correspondiente se realizará de manera individual por cada una de las partidas y se llevará a cabo conforme el resultado del análisis de las proposiciones presentadas por los licitantes en la fecha y horario establecido en el calendario de eventos.

9.- Junta pública en que se dará a conocer el Fallo.

En este acto se levantará el acta respectiva y se dará a conocer a los Licitantes para efectos de su notificación el mismo día que se emita; se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos referidos en esta convocatoria, así como el nombre del(los) licitante(s) que ofertaron las mejores condiciones y dando a conocer el importe respectivo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza en el fallo, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo.

En el supuesto que se declare desierta alguna partida del presente procedimiento de enajenación, se procederá al supuesto de subasta.

Entre ellos se encuentra, cuando los licitantes cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la Convocatoria, entre los que se encuentran, el no presentar oferta para la licitación o éste fue inferior al valor para venta o, no presentaron garantía de sostenimiento.

En caso de presentarse un empate, la asignación se efectuará a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el acto de fallo, y este consistirá en la participación de un boleto por cada partida ofertada y se encuentre en empate, se depositara en una urna transparente y vacía de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

10.-Subasta.

De conformidad con lo señalado en la Base Trigésima Cuarta de las Bases, la subasta se sujetará a lo siguiente:

- a) Una vez emitido el fallo, se procederá a la subasta en el mismo evento, respecto de las partidas que se declararon desiertas, precisando que será postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado en la Convocatoria, y un 10% menos en segunda almoneda;
- b) Solo podrán participar quienes presentaron su oferta y cumplir con los requisitos de registro y otorguen garantías respecto de las partidas que pretende ofertar, la que servirá como garantía de sostenimiento.



- c) En primera almoneda se considerará “postura legal” a la que cubra al menos las dos terceras partes del valor para venta fijado en la Convocatoria.
- d) Las posturas se formularán por escrito conteniendo:
 - El nombre y domicilio del postor;
 - La cantidad que se ofrezca por los bienes, y
 - La firma autógrafa del postor o representante registrado;
- e) Iniciada la subasta se revisarán las posturas, desechando las que no cubran por lo menos la postura legal, señalada en el inciso c).
- f) Se procederá, en su caso, a la lectura de las proposiciones aceptadas. Si hubiere varias se declarará preferente la mayor y, en caso de empate, se celebrará sorteo manual.
- g) Si en la primera almoneda no hubiera postura legal, se realizará enseguida una segunda, deduciendo en ésta un diez por ciento de la postura legal anterior.
- h) Declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla en el porcentaje o suma mínimos. En el caso de que alguno la mejore antes de que transcurran cinco minutos de hecha la pregunta, se interrogará a los demás sobre si desea pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasados cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta en favor del postor que la hubiere hecho.
- i) Si celebrada la segunda almoneda no se hubiese presentado postura legal, se declarará desierto la subasta.

La Convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales resolverá, bajo su responsabilidad, cualquier cuestión que se suscite relativa a la subasta, asimismo, en el acta que levante con motivo de la subasta, deberá registrar todas y cada una de las posturas y pujas que se presenten como desarrollo del evento.

En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes, la dependencia hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar dichos bienes a la segunda o siguientes mejores posturas o pujas aceptadas.

11.- Declarar desierto el procedimiento por licitación.

De conformidad con lo señalado en la base trigésima tercera de las Bases, se procederá a declarar desierto el procedimiento cuando se actualicen los siguientes supuestos:

- a. Ninguna persona se interese.
- b. Nadie se registre para participar en el acto de presentación y apertura de ofertas.
- c. Cuando los licitantes cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales, entre los que se encuentra no ofertar o esta fue inferior al valor de venta, no presentar garantía de sostenimiento

12.- Indicaciones relativas a la firma del contrato.



La Firma del contrato se llevará a cabo dentro de los **15 días naturales** posteriores a la notificación del Fallo de manera **presencial** en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicadas en **Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269 en la Ciudad de México.**

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ:

- Asumir todos los gastos derivados del retiro y traslado del (los) vehículo(s), incluidas en caso de que existan, todas las autorizaciones que se requieran para su transporte en vías públicas;
- Cumplir con la entrega de toda la documentación que requiera la Subdirección de Recursos Materiales de la Convocante, para la formalización de la entrega de los vehículos objeto de la presente Licitación, mediante contrato y acta-entrega;
- Realizar el pago total de los vehículos asignados en una sola exhibición en moneda nacional en la fecha señalada en el calendario de eventos y entregar el comprobante de pago original en el Departamento de Almacenes e Inventarios de la Convocante;
- Verificar que su personal utilice equipo de seguridad necesario al momento de retirar los vehículos y demás aditamentos para su protección, por lo que en caso de accidente por negligencia o mal uso, la Convocante se deslinda de toda responsabilidad;
- Disponer del equipo y/o maquinaria especializada para el retiro y traslado de los vehículos.
- Presentar un escrito en el Departamento de Almacenes e Inventarios de la Convocante donde indique la maquinaria, las placas de los vehículos y los nombres de su personal que ingresarán para el retiro del vehículo.

Para la firma del Contrato el(los) licitante(s) ganador(es) deberá(n) presentarse **en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto**, entregando la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:
1. PERSONA MORAL NACIONAL:
ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES.
PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARÁ EL CONTRATO (ESTE PUEDE SER UN PODER ESPECIAL PARA ESTOS EFECTOS, UN PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O ACTOS DE DOMINIO).
EN CASO DEL OTORGAMIENTO DE PODERES QUE SUPEREN CINCO AÑOS DE HABER SIDO OTORGADOS DEBERÁ EMITIRSE UNA CERTIFICACIÓN POR PERSONA FACULTADA PARA INDICAR QUE LOS MISMOS SON VIGENTES Y NO HAN SIDO MODIFICADOS.
2. PERSONA FÍSICA NACIONAL:
ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
CURP EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O ACTOS DE DOMINIO DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO.
3. PARA AMBOS CASOS:
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA



DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:
CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y "CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL" CUYA FECHA DE EMISIÓN SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS 2 ÚLTIMOS MESES PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO.
COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL CUYA FECHA DE EMISIÓN SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS 2 ÚLTIMOS MESES PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO.
FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, FIRMADA POR EL LICITANTE GANADORY/O SU REPRESENTANTE LEGAL (SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES).
ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE FIRMARÁ EL CONTRATO, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE OSTENTA ES VIGENTE Y NO HA SIDO MODIFICADO NI REVOCADO.
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS TÉRMINOS DEL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA LGBN. MODELO DE CARTA DEL ANEXO 5

La garantía de sostenimiento de las ofertas se hará efectiva en caso de que se modifiquen o retiren las mismas, o el licitante a quien se le asigno el vehículo incumpla sus obligaciones en relación con el pago

13.- Modificación al Contrato.

La Convocante podrá, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, aumentar el tiempo para el retiro de los vehículos, siempre y cuando sea por una causa debidamente justificada por parte del licitante ganador o por necesidades de la Convocante, para lo cual se realizará un convenio modificatorio, en su caso, este supuesto normativo no implica ningún tipo de sanción.

14.- Emisión del comprobante fiscal digital.

El licitante ganador deberá entregar en la Subdirección de Recursos Materiales, el comprobante original del pago total de(los) vehículo(s), conforme lo señalado en el contrato y el calendario de esta convocatoria.

La Convocante emitirá el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) sin efectos fiscales, que describa la compra-venta de cada uno de los vehículos asignados.

El pago hacia la Convocante se realizará en moneda nacional, el cual no podrá exceder del plazo indicado en el calendario de eventos; se hará del conocimiento de(los) licitantes adjudicados los datos de la cuenta bancaria donde podrán realizar el pago o efectuar la transferencia bancaria.

Derivado de la revisión documental y los términos contractuales, en el caso del documento de depósito o transferencia bancaria y/o el soporte documental entregado por el licitante ganador para la emisión del CFDI, presente errores o deficiencias, la Convocante dentro de los 3 días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al licitante ganador las deficiencias que deberá corregir, suspendiéndose en ese momento el plazo para la emisión del CFDI, mismo que se reanudará una vez que el licitante ganador haya satisfecho los requisitos.



15.- Impuestos y derechos.

Con fundamento en el artículo 9 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que a la letra dice: *“No se pagará el impuesto en la enajenación de los siguientes bienes: ... IV.- Bienes muebles usados, a excepción de los enajenados por empresas. ...”*, no se pagará el impuesto en la enajenación de todos los bienes, ya que los vehículos son usados.

16.- Plazo, lugar y condiciones para retiro de los vehículos.

Los vehículos se entregarán al licitante ganador de conformidad con lo señalado en el calendario de eventos de la convocatoria.

Estos deberán ser transportados mediante grúa o plataforma.

Todo el personal del licitante ganador deberá acatar las normas internas de la Convocante y conducirse de conformidad a las reglas y señalamientos del personal designado por esta.

El licitante se compromete a retirar los vehículos antes del tiempo señalado en el contrato a petición de la Convocante por caso fortuito o fuerza mayor, previa notificación por escrito.

Si previo al retiro de los vehículos y aun cuando ya se proporcionó una lista de las personas que participaran en el retiro, el licitante ganador decide designar a otras personas distintas o vehículos plataforma para el ingreso y posterior retiro, este debe notificarlo inmediatamente al Departamento de Almacenes e Inventarios de la Convocante de lo contrario no se dará acceso.

17.- Devoluciones.

Una vez recibidos los vehículos por parte del licitante ganador, este no podrá realizar la devolución de los mismos y deslinda a la Convocante de toda responsabilidad por anomalías, documentos, defectos y/o vicios de cualquier tipo que llegarán a presentarse.

18.- Sanciones por incumplimiento en el retiro de los vehículos.

Cuando el licitante ganador se atrase en el retiro de los vehículos, en las fechas o plazos pactados en el Contrato, se hará acreedor a una sanción cuyo porcentaje será el 3% (tres por ciento) calculado sobre el valor de los vehículos no retirados oportunamente, misma que no deberá exceder del monto de la garantía de su oferta, la que será determinada, calculada y aplicada por la Subdirección de Recursos Materiales, con base a la información que reciba del Departamento de Almacenes e Inventarios.

La Convocante no autorizará la condonación de las sanciones por atraso en el retiro de los vehículos.

19.- Suspensión del procedimiento de Contratación.

La Oficina de Representación de la SFP en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez con base en sus atribuciones, podrán fundada y motivadamente suspender la presente Licitación al dar trámite a alguna inconformidad o realizar las investigaciones que conforme a sus facultades resulten pertinentes.



Recibida la notificación de la SFP o de la Oficina de Representación de la SFP en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, la convocante suspenderá todo acto relacionado con el procedimiento de Licitación.

En tal situación, la Convocante se compromete a informar por escrito a los licitantes en un término no mayor de 5 días hábiles, independientemente de asentar tal circunstancia en el acta que al efecto se levante y que se pondrán para efectos de su notificación a disposición de los licitantes, en la Subdirección de Recursos Materiales.

El procedimiento se reanudará en los términos de la orden o resolución que emita la SFP o la Oficina de Representación de la SFP en el Instituto, lo que se deberá hacer del conocimiento a los LICITANTES por escrito.

20.- Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la LGBN o de los contratos derivados de esta Licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales.

Los actos, contratos y convenios que celebre la convocante en contravención a lo dispuesto por la legislación aplicable a la materia, serán nulos previa declaración de la autoridad competente.

21.- Situaciones no previstas en la convocatoria.

Cualquier situación no prevista en la convocatoria podrá ser resuelta por la convocante apegándose a la legislación vigente y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier forma, la convocante estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la SFP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de Economía, con base en las atribuciones conferidas a éstas.



SECCIÓN IV REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LOS LICITANTES

Podrán participar todas las personas interesadas en esta convocatoria incluyendo las servidoras públicas que laboran en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, a excepción de las personas servidoras públicas que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a esta enajenación, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios.

Los licitantes no deberán encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Los licitantes que participen deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta convocatoria y deberán presentar la documentación obligatoria señalada en la **sección VI**, misma que se considera indispensable para evaluar las proposiciones, siendo causa de desechamiento la omisión o incumplimiento de cualquiera de ellos.

Las proposiciones deberán entregarlas de manera **presencial** en la Subdirección de Recursos Materiales del convocante ubicado en **Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269**.

En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará.

Elaborarse sin tachaduras ni enmendaduras.

En moneda nacional (peso mexicano) pudiendo ser hasta dos decimales.



SECCIÓN V CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN

Se asignarán los vehículos a quien cumpla los requisitos solicitados en esta convocatoria y oferte las mejores condiciones a favor de la convocante, así como el precio más alto por partida, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más alto, de no cumplir con los documentos solicitados, se evaluarán las que les sigan en precio, una vez realizada la evaluación de las proposiciones, la asignación se hará por partida a uno o varios licitantes.

Admitidas las proposiciones no podrán alterarse y deberán mantenerse en las mismas condiciones con que fueron aceptadas.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades, éstos podrán corregirse.

Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta económica, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por tal error.

Se verificará además que los precios propuestos no podrán ser menores a la cantidad mínima a pagar establecida en el **FORMATO DEL NUMERAL 8.1. de la Sección VIII** de la presente Convocatoria de ser menor la propuesta, se considerará como propuesta desechada.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la convocante para la emisión del fallo respectivo.

1.- Desechamiento.

Se desecharán las proposiciones por partida(s), que se ubiquen en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria;
- b) Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios objeto del presente procedimiento de enajenación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- c) Cuando se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- d) Cuando se presente más de una proposición, para el mismo vehículo, por un mismo licitante;
- e) Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la propuesta económica, el licitante no acepte la rectificación por parte de la Convocante;
- f) Cuando la corrección no implique un monto inferior de la cantidad mínima a pagar establecida en el **FORMATO DEL NUMERAL 8.1. de la Sección VIII** de la presente CONVOCATORIA “**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**”;



- g) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos;
- h) Cuando la oferta no incluya y desglose el importe ofertado por cada uno de los vehículos;
- i) Por encontrarse en los supuestos previstos en el quinto párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales;
- j) Cuando haya utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por personas servidoras públicas;
- k) Cuando haya participado en actos de corrupción;
- l) Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.
- m) Cuando un participante ocasione disturbios dentro de las instalaciones de la Convocante, previo al evento o durante el mismo.
- n) En este supuesto se le solicitará que abandone el lugar del evento y en caso de oponerse al retiro, si es necesario, se solicitará por parte de la convocante la intervención del personal encargado de la seguridad y vigilancia. Estos hechos se asentarán en acta circunstanciada.
- o) Cuando las ofertas presentadas no cubran el valor para venta fijado para los vehículos.



SECCIÓN VI DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

2.- ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA” (OBLIGATORIO).

Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse en el presente procedimiento de enajenación por sí o por su representada, según modelo de **ANEXO 1**, en cumplimiento a lo señalado por la fracción III de la base vigésima novena de las Bases, este escrito deberá contener como mínimo lo siguiente:

Si el Licitante es persona moral.

- a) Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como en su caso de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales además de lo anterior, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de escrituras públicas en que conste el acta constitutiva y, en su caso, reformas y modificaciones, así como fecha y datos de su inscripción en el registro Público correspondiente y relación de socios o asociados.
- b) Del representante legal del licitante: número y fecha de escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, señalando datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Deberá integrar copia simple legible de su acta constitutiva incluyendo modificaciones e identificación oficial vigente del representante legal, esta identificación se cotejará con su original.

Si el Licitante es persona física.

En caso de ser Persona Física el licitante deberá presentar el formato del **Anexo 1**, con la Leyenda: “**Persona Física**” y deberá incluir en un formato libre la siguiente información:

- a) Nombre completo;
- b) Actividad empresarial;
- c) Registro Federal de Contribuyentes;
- d) Domicilio Fiscal;
- e) Clave Única de Registro de Población;
- f) Correo electrónico;
- g) Número telefónico fijo;
- h) Número de Celular.

Deberá adjuntar copia simple de su Acta de Nacimiento, identificación oficial vigente.

Evaluación:



Se verificará que dicho documento contenga la manifestación “Bajo protesta de decir verdad”; que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que incluya la información señalada en el presente numeral y los documentos.

3.- MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO EN PARTICIPAR (OBLIGATORIO).

El licitante deberá presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad indicando que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales de acuerdo con lo señalado en el **ANEXO 2**.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga la manifestación “Bajo protesta de decir verdad”; que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado en el modelo del **ANEXO 2**.

4.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (OBLIGATORIO).

Que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en cumplimiento a lo señalado por la fracción IV de la base vigésima novena de las Bases y conforme el modelo del **ANEXO 3** de la Convocatoria.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga la manifestación requerida; que este firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, y que lo manifestado se apegue a lo solicitado en el modelo de ANEXO 3 referido.

5.- CARTA DE CUMPLIMIENTO (OBLIGATORIO).

Documento en el cual el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de respuesta necesaria e inmediata para realizar el retiro de los vehículos sujetos a enajenación en caso de ser ganador, conforme el **ANEXO 4**.

Verificación

Que manifieste lo señalado en el **ANEXO 4**, debidamente firmado, con el lema bajo protesta de decir verdad.

6.- GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA (OBLIGATORIO)

Conforme la base Trigésima de las Bases, los interesados en participar deberán integrar en su propuesta garantía de sostenimiento de su oferta mediante cheque certificado a favor del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, por el 10% (Diez por ciento) del valor de su propuesta.

Verificación

Que integre la garantía de sostenimiento conforme lo solicitado.



7.- MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (OBLIGATORIO).

Escrito bajo protesta de decir verdad por medio del cual el licitante manifiesta sus vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando medio o superior de la administración pública federal, incluyendo a sus cónyuges de estos últimos y parientes hasta el cuarto grado de conformidad con el artículo 131 de la LGBN **ANEXO 5**.

Evaluación:

Se verificará que dicho documento esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente y que lo manifestado se apegue a lo solicitado en el modelo de anexo referido.

8.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA (OBLIGATORIO).

Propuesta Económica firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, según modelo sito en el **FORMATO DEL NUMERAL 8.1. de la Sección VIII** de la presente CONVOCATORIA **“PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”**, según corresponda. **Se informa que dicho anexo se podrá presentar a renglón seguido**, siempre y cuando se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada.

Evaluación:

Se verificará que el documento referido esté firmado por la persona facultada legalmente para ello, que la información contenida corresponda a las especificaciones presentadas en su propuesta económica y no se oferte un importe inferior al señalado en el formato de propuesta económica por cada devhículo.



SECCIÓN VIII FORMATOS Y ANEXOS

8.1 PRESENTACIÓN DEL MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA. PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México, a ____ de _____ del 202__ Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez Presente. Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (nombre y número), me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:				Hoja No. ____ de ____
PROPOSICIÓN ECONÓMICA				
PARTIDA	INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA A PAGAR	PROPUESTA ECONÓMICA
1	15580	CAMIONETA COLOR BLAZER AUST "D", CHEVROLET, 1992, SERIE DXNM171242, PLACA 525-NSE	\$19,600.00	
2	19797	VEHICULO CHASIS CABINA (AMBULANCIA), CHRYSLER, 1997, SERIE Y2VM539758, PLACA 575-PGT	\$31,260.00	
3	19798	VEHICULO CHASIS CABINA (AMBULANCIA), CHRYSLER, 1997, SERIE Y5VN567476, PLACA 969-PWJ	\$30,250.00	
4	20234	AUTOMOVIL SEDAN 4 PTAS. AUSTERO GSI 98.5 STD, TSURU, NISSAN, 1998, SERIE S3WL078918, PLACA 944-MLM	\$9,660.00	
5	20235	AUTOMOVIL SEDAN 4 PTAS. AUSTERO GSI 98.5 STD, TSURU, NISSAN, 1998, SERIE S6WL080078, PLACA 332-MTP	\$12,950.00	
6	20236	AUTOMOVIL SENTRA 4 PTAS. GST TIPICO AUT A/A, SENTRA, NISSAN, 1998, SERIE S2WK036862, PLACA 969-NPZ	\$18,410.00	
7	28601	AUTOMOVIL 4 PUERTAS TSURU GS2 T/A CHAMPAGNE, NISSAN, 2003, SERIE A168211965, PLACA 539-SXN	\$15,420.00	
8	28602	AUTOMOVIL 4 PUERTAS TSURU GS1 T/M CHAMPAGNE, NISSAN, 2003, SERIE A16892634R, PLACA 554-SXN	\$15,650.00	
9	35561	AUTOMOVIL SENTRA XE STANDARD R15 GRIS ACERO, SENTRA, NISSAN, 2002, SERIE S42K226335, PLACA 253-XTS	\$25,200.00	
10	35562	AUTOMOVIL CHEVY MONZA B POP STD 4 PTAS., CHEVROLET, 2003, SERIE 673S107529, PLACA 276-XTS	\$17,370.00	
11	38372	ATOS BY DODGE BASICO STANDAR 4 PUERTAS MODELO 2002, SERIE KMHAG51GX2U294491, PLACA K65-ACJ	\$12,300.00	
Atentamente				
En caso de persona física indicar leyenda "Persona Física"				
_____ (Nombre de la persona facultada legalmente)		_____ (Cargo en la empresa)		_____ (Firma)

NOTAS: EL(LOS) PRECIO(S) OFERTADO NO SERA(N) INFERIOR(ES) A LA CANTIDAD MÍNIMA A PAGAR, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y ME OBLIGO EN MI NOMBRE O NOMBRE DE MI REPRESENTADA A CUMPLIR Y RESPETAR LOS IMPORTES OFERTADOS EN ESTE ANEXO.

En el caso que el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez me otorgue la adjudicación, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato y el Acta Entrega-Recepción que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta Licitación.



8.2. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL(No. _____)
NOMBRE DEL LICITANTE: _____

FECHA: _____

No.	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SÍ	NO
1	<p>ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA” (OBLIGATORIO),</p> <p>Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse en el presente procedimiento de enajenación por sí o por su representada, según modelo de ANEXO 1, en cumplimiento a lo señalado por la fracción III de la base vigésima novena de las Bases, este escrito deberá contener como mínimo lo siguiente:</p>		
2	<p>MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO EN PARTICIPAR.</p> <p>El licitante deberá presentar manifestando bajo protesta de decir verdad indicando que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales de acuerdo con lo señalado en el ANEXO 2.</p>		
3	<p>DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (OBLIGATORIO).</p> <p>Que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en cumplimiento a lo señalado por la fracción IV de la base vigésima novena de las Bases y conforme el modelo del ANEXO 3 de la Convocatoria.</p>		
4	<p>CARTA DE CUMPLIMIENTO (OBLIGATORIO).</p> <p>Documento en el cual el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de respuesta necesaria e inmediata para realizar el retiro de los vehículos sujetos a enajenación en caso de ser ganador, conforme el ANEXO 4.</p>		
5	<p>GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA (OBLIGATORIO)</p> <p>Conforme la base Trigésima de las Bases, los interesados en participar deberán integrar en su propuesta garantía de sostenimiento de su oferta mediante cheque certificado a favor del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, por el 10% (Diez por ciento) del valor de su propuesta.</p>		



No.	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SÍ	NO
6	<p>MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (OBLIGATORIO).</p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad por medio del cual el licitante manifiesta sus vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando medio o superior de la administración pública federal, incluyendo a sus cónyuges de estos últimos y parientes hasta el cuarto grado de conformidad con el artículo 131 de la LGBN ANEXO 5.</p>		
7	<p>PROPOSICIÓN ECONÓMICA (OBLIGATORIO).</p> <p>Propuesta Económica firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, según modelo sito en el FORMATO DEL NUMERAL 8.1. de la Sección VIII de la presente CONVOCATORIA “PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”, según corresponda. Se informa que dicho anexo se podrá presentar a renglón seguido, siempre y cuando se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada.</p>		

ENTREGO DOCUMENTACIÓN

RECIBÍ DOCUMENTACIÓN

(NOMBRE Y FIRMA)

(NOMBRE Y FIRMA)



ANEXO 1

ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Yo _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación a Cuando menos Tres Personas, a nombre y representación de:

Registro Federal de Contribuyentes: _____ :

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios

Calle y número:

Colonia:

Código Postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha _____ Duración _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:	Apellido Materno	Nombre(s)
-------------------	------------------	-----------

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva que incidan en el objeto del procedimiento.

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con la Convocante, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y Firma del Representante Legal o Persona Física licitante)

Leyenda **solo en los casos de persona física:** "Persona Física".



ANEXO 2

MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México a __ de octubre de 2024.

LCDO. RICARDO PRADO PÉREZ

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

FIRMA EL PRESENTE EN SU CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO DE MANERA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 52 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ, VIGENTE, ASÍ COMO POR EL OFICIO NÚMERO INNN-DG-DA-0428-2024 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que yo, _____ y en su caso, que las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no nos encontramos en alguno de los supuestos señalados en el artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Lo anterior lo manifiesto de conformidad con las bases de la Licitación para llevar a cabo la enajenación de 11 vehículos, mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número **INNN-ENAJ-IA-SRM-001-2024** y para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal o Persona Física



ANEXO 3

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México a __ de octubre de 2024.

LCDO. RICARDO PRADO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

FIRMA EL PRESENTE EN SU CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO DE MANERA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 52 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ, VIGENTE, ASÍ COMO POR EL OFICIO NÚMERO INNN-DG-DA-0428-2024 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que yo, _____ y en su caso, mi representada no hemos utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidores públicos del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez y me abstendré de adoptar conductas por sí mismo o a través de persona interpósita para que los servidores públicos del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, induzcan o alteren la evaluación de las propuestas, el resultado del procedimiento de enajenación objeto de la presente Licitación u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior lo manifiesto de conformidad con las bases de la Licitación para llevar a cabo la enajenación de 11 vehículos, mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número **No. INNN-ENAJ-IA-SRM-001-2024** y para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal o Persona Física licitante



ANEXO 4

CARTA DE CUMPLIMIENTO

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México a __ de octubre de 2024.

LCDO. RICARDO PRADO PÉREZ

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

FIRMA EL PRESENTE EN SU CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO DE MANERA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 52 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ, VIGENTE, ASÍ COMO POR EL OFICIO NÚMERO INNN-DG-DA-0428-2024 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que yo, _____ cuento con la capacidad de respuesta necesaria e inmediata, con los recursos humanos, económicos, de equipo, de vehículos necesarios para la compra, carga, traslado y autorizaciones necesarias para circular en vía pública de vehículos, propiedad del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez que serán enajenados y me comprometo a cumplir en tiempo y forma los términos de mi oferta técnico-económica y de acuerdo al calendario dando cumplimiento a las normas aplicables a este proceso de Licitación.

Lo anterior lo manifiesto de conformidad con las bases de la Licitación para llevar a cabo la enajenación de 11 vehículos, mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número **No. INNN-ENAJ-IA-SRM-001-2024** y para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal o Persona Física licitante



ANEXO 5

CONFLICTO DE INTERÉS MANIFIESTO ARTÍCULO 131 LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México a __ de octubre de 2024.

LCDO. RICARDO PRADO PÉREZ

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

FIRMA EL PRESENTE EN SU CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO DE MANERA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 52 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ, VIGENTE, ASÍ COMO POR EL OFICIO NÚMERO INNN-DG-DA-0428-2024 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que yo, _____ y en su caso personal de mi representada _____ no soy o somos servidor(es) público(s), que intervenga en cualquier forma en los actos relativos a la enajenación de los 11 vehículos, propiedad del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, correspondiente al ejercicio 2024, ni tengo cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que tenga vínculos privados o de negocios que estén participando en el desarrollo de la enajenación mencionada, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando medio o superior de la Administración Pública Federal.

Lo anterior en cumplimiento por lo señalado en el artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales

Lo anterior lo manifiesto de conformidad con las bases de la Licitación para llevar a cabo la enajenación de 11 vehículos, mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número **No. INNN-ENAJ-IA-SRM-001-2024** y para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal o Persona Física licitante



ANEXO 6

FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación No. _____ Nombre de la Licitación: _____

Ciudad de México, a _____ de _____ de 202__

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

Dirección de Administración.

Subdirección de Recursos Materiales.

Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

Nombre del representante legal

En caso de persona física indicar
leyenda **"Persona Física"**

Cargo en la empresa

Firma

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda entregarlo de manera personal y/o por correo electrónico: lilianahernandez@innn.edu.mx

INSTRUCCIONES PARA EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA.

Nota importante: este formato deberá presentarse preferentemente en papel membretado del LICITANTE.

En el apartado a). - de carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área del INSTITUTO a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b). - de carácter técnico



Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área del INSTITUTO a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c). - de carácter legal

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área del INSTITUTO a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el LICITANTE o su representante legal.



ANEXO 7 AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SENSIBLES

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez INNNMVS, ubicado en Insurgentes Sur No.3877, Col La Fama, C.P. 14269, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

¿CUÁL ES LA FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES?

Hacemos de su conocimiento que el INNNMVS dará tratamiento a sus datos personales con las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SÍ
ELABORACIÓN DE CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES E INVENTARIOS	x	

¿QUÉ DATOS PERSONALES RECABAMOS?

Para dar cumplimiento al procedimiento de enajenación de VEHÍCULOS, fue necesario solicitar los siguientes datos personales:

- ❖ Nombre o razón social de la empresa
- ❖ Nombre del representante legal
- ❖ Identificación del representante legal
- ❖ Domicilio del PROVEEDOR

DATOS DE CONTACTO

- ❖ Domicilio del PROVEEDOR
- ❖ Teléfono particular
- ❖ Correo electrónico

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Respecto de la enajenación de VEHÍCULOS, el INNNMVS recaba los datos personales anteriormente señalados con la finalidad de elaborar los instrumentos jurídicos correspondientes. En este supuesto no será obligatorio para el INNNMVS recabar el consentimiento del particular para el tratamiento de sus datos personales únicamente para los fines anteriormente señalados.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de este INNNMVS, ubicada en calle Insurgentes Sur No.3877, Col La Fama, C.P. 14269, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en la entrada principal, en días hábiles de lunes a viernes de ___a ___ horas



y de ____ a ____ horas, o bien, a través del sitio <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en el correo electrónico _____@innn.edu.mx, o comunicarse al (55) _____ extensión _____.

COMO PUEDO CONOCER LOS CAMBIOS DE ESTE AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que el presente Aviso de Privacidad Integral, tenga alguna modificación, cambio o actualización lo haremos de su conocimiento en nuestro portal de Internet.

Ciudad de México, a xxx de octubre de 2024

<p>LCDO. RICARDO PRADO PÉREZ SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES</p> <p>Firma el presente en su carácter de servidor público suplente, designado de manera temporal para el desarrollo de las funciones, deberes y obligaciones de la subdirección de recursos materiales con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 del estatuto orgánico del instituto nacional de neurología y neurocirugía Manuel Velasco Suárez, vigente; así como por el oficio número innn-dg-da-0428-2024, de fecha 17 de septiembre de 2024.</p>	<p>MTRA. LILIANA HERNÁNDEZ OLASCOAGA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES E INVENTARIOS ENCARGADA DE LOS ASUNTOS DEL ALMACÉN DE ACTIVO FIJO</p>
--	---